



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Cajamarca, 05 de Diciembre del 2019



Firmado digitalmente por BAZAN
SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda
Eliza FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.12.2019 17:12:47 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001276-2019-CSJ-CA-PJ

I. VISTO:

Oficio N° 534-2019-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 02 de diciembre de 2019.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con fecha 20 de noviembre del presente año, esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca suscribió contrato con el señor Godo Manuel Vásquez Becerra, para el servicio de arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de los Juzgados de Familia y Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, ubicado en el Jr. Amalia Puga N° 1118, del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, por el periodo de 36 meses, el cual comenzaría a regir a partir del 05 de diciembre del presente año.

SEGUNDA: Mediante oficio N° 534-2019-GAD-CSJCA-PJ, el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, remite los planos de ubicación de la distribución de ambientes de los órganos jurisdiccionales de Familia y Flagrancia para su aprobación, así como el cronograma de mudanzas de las dependencias jurisdiccionales indicadas, solicitando su aprobación respectiva.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, dispositivos legales invocados y de conformidad con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia de Corte, **RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

- 1.- **APROBAR** la distribución de ambientes de los órganos jurisdiccionales de Familia y Flagrancia, conforme a los planos de ubicación remitidos por el Gerente de Administración Distrital, así como el cronograma de mudanza de dichos órganos jurisdiccionales y administrativos a su nuevo local ubicado en el Jr. Amalia Puga N° 1118, de esta ciudad, conforme al siguiente detalle:

DÍA	ÓRGANO JURISDICCIONAL / DEPENDENCIA ADM.	TURNOS
07/12/2019	Archivo Modular	Todo el día
09/12/2019	3° Juzgado de Paz Letrado Familia	Mañana
	1° Juzgado Especializado Familia	Tarde
10/12/2019	2° Juzgado Especializado Familia	Mañana
	3° Juzgado Especializado Familia	Tarde
11/12/2019	4° Juzgado Especializado Familia	Mañana
	6° Juzgado de Paz Letrado Familia	Tarde
12/12/2019	2° Juzgado de Paz Letrado Familia	Mañana
	Unidad de Servicios Judiciales	Todo el día
	Coordinación de Servicios Judiciales y áreas	Todo el día
	03 Juzgados de Flagrancia (2° JIP, 7° JIP y 3° JUP)	Todo el día

- 2.- **PRECISAR** que los servidores judiciales y administrativos, deberán embalar todos los expedientes que tengan a su cargo, adoptando las medidas necesarias para evitar confusiones y/o pérdida de los mismos, siendo los únicos responsables del embalado y protección de sus expedientes.
- 3.- **AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración Distrital para que realice las gestiones necesarias para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.
- 4.- **COMUNICAR** lo resuelto a la Presidencia de la Corte Suprema de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Nacional de Descarga Procesal, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Coordinación de Infraestructura, partes interesadas y al Diario Judicial "La República" para su publicación y fines de ley.

- 5.- **INTERVIENE** la magistrada que suscribe por comisión de servicios de la presidenta titular.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

